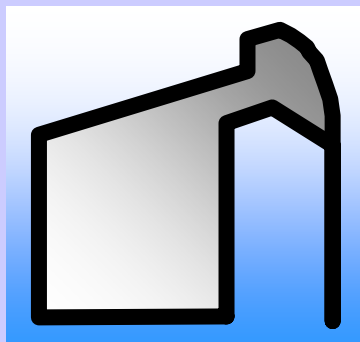


## CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS



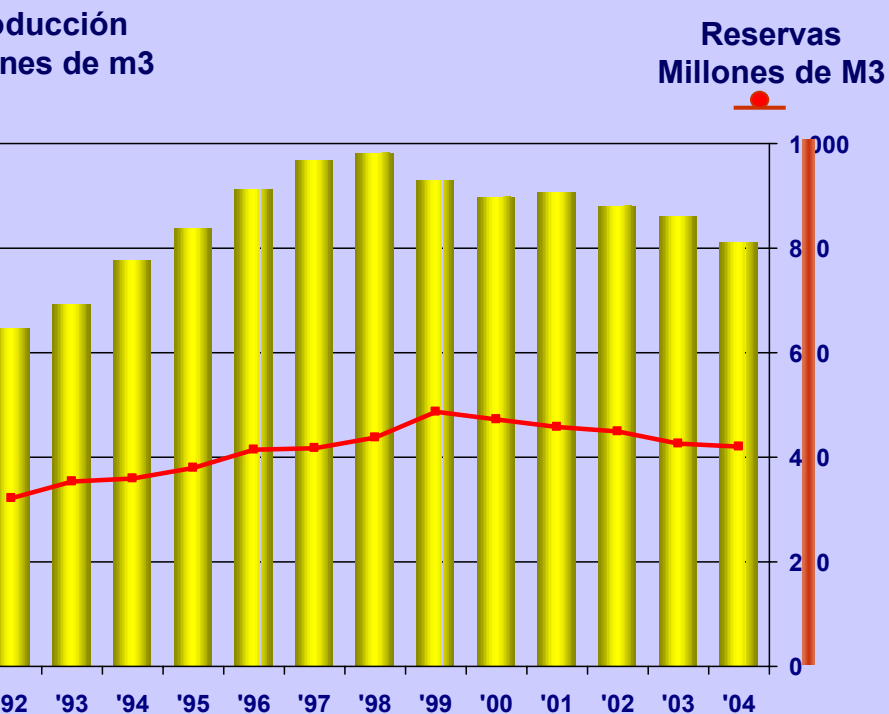
## INCENTIVOS PARA LA EXPLORACION EN AREAS DE FRONTERA

*Buenos Aires, 04 de Octubre de 2005*

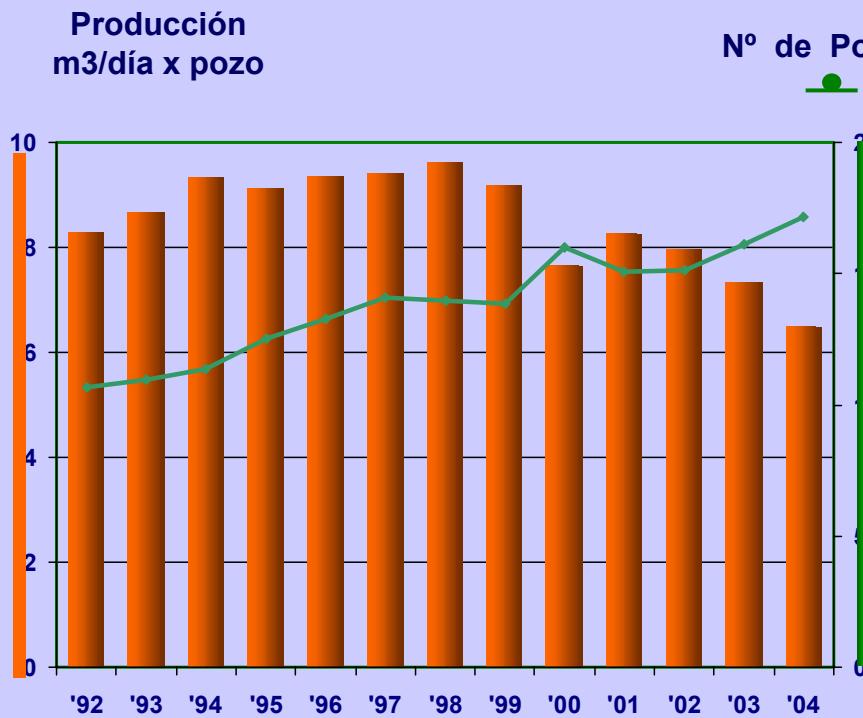
*Ing. Oscar A. Vicente*  
*Presidente de la C.E.P.H.*  
*Cámara de Exploración y Producción de*  
*Hidrocarburos*

# Argentina: Petróleo 1992 - 2004

## Evolución de Producción y Reservas de Petróleo



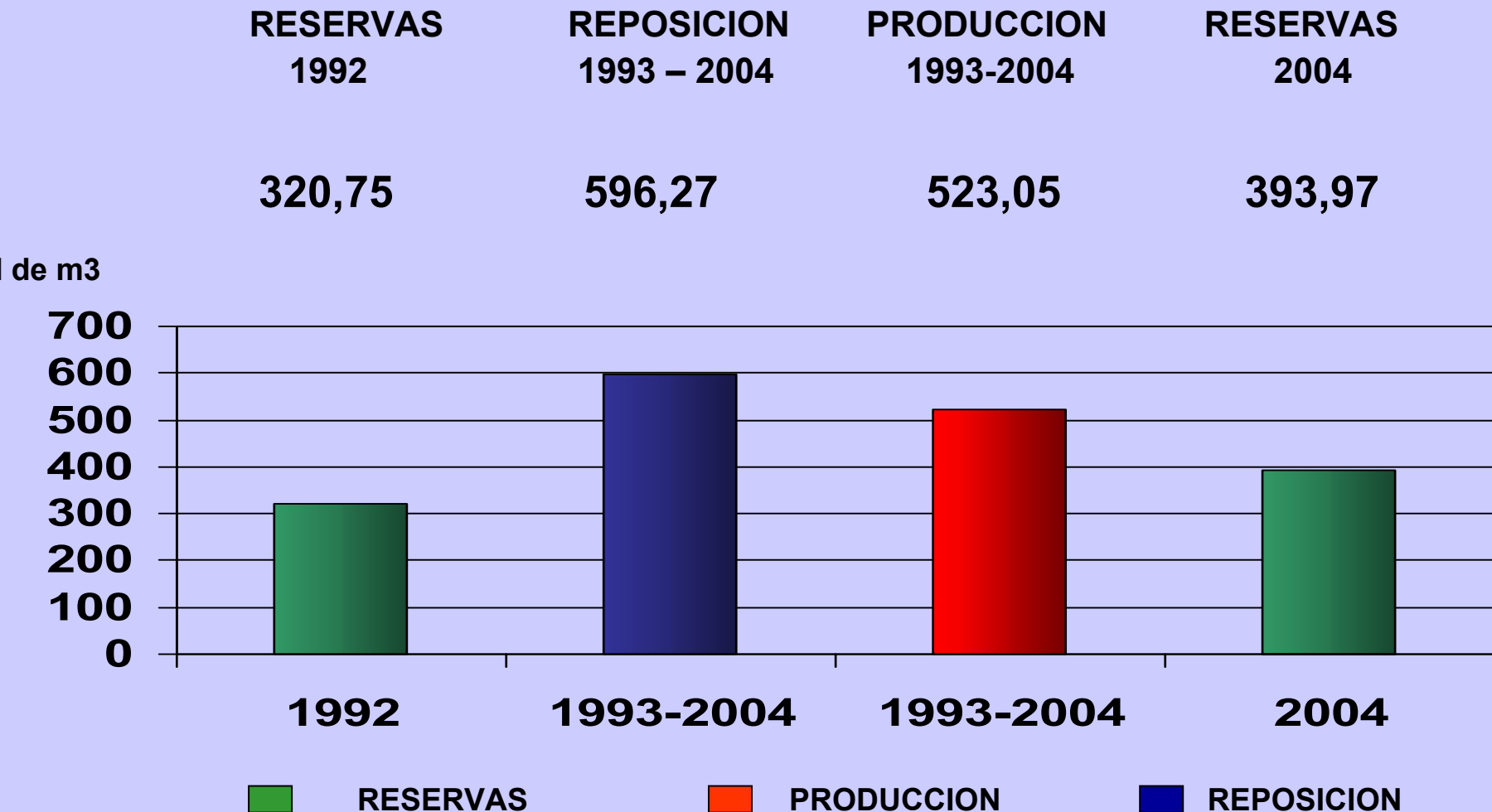
## Producción de Petróleo por Pozo Número de Pozos en Actividad



Fuente: Secretaría de Energía - IAPG

# ***Argentina: Reposición de Reservas de Petróleo***

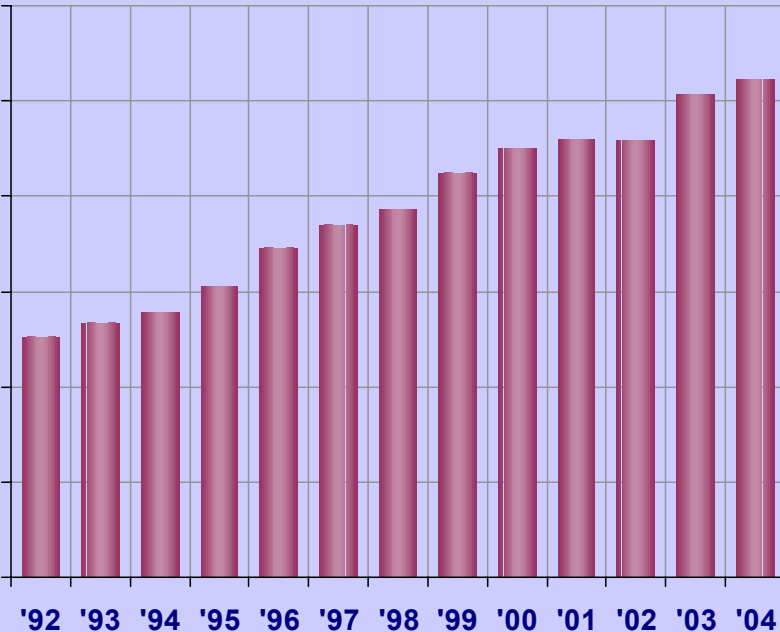
***Período 1993 – 2004 – En MM de m3***



# Argentina: Gas Natural 1992 – 2004

## Producción Anual

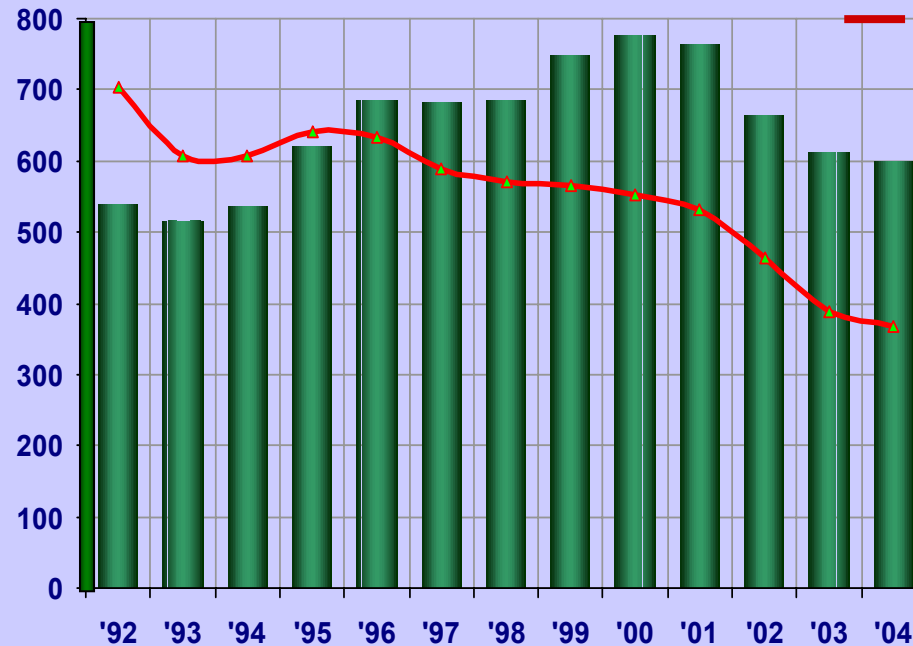
Millones de m3



## Reservas Comprobadas y Relación Reservas - Producción

Mil Millones de m3

Rel. Res./ P  
Años



Fuente: Secretaría de Energía - IAPG

# ***Argentina: Reposición de Reservas de Gas***

***Período 1993 – 2004 – En MMM de m3***



# Resumen de la situación Exploratoria

La comprometida situación de las reservas de petróleo y gas natural debería ser considerada prioritaria, ya que –además- la casi totalidad de las Concesiones de Explotación vigentes en el país caducan entre los años 2016 y 2017, y ese plazo es limitante para llevar a cabo inversiones destinadas a mantener y más aún para incrementar las reservas.

- La República Argentina presenta una geología de petróleo y gas de reducido interés para los inversores internacionales, y ello resulta más evidente en las Areas de Alto y Muy Alto Riesgo, carentes de infraestructura, o en el amplio Mar Argentino, o en profundidades cada vez mayores, que se encuentran inexploradas.
- Desde hace varios años no se han producido descubrimientos importantes para revertir esa tendencia y se redujo la actividad exploratoria, entre otras razones, por la grave crisis que ha padecido la Argentina, en un escenario complicado por los elevados costos financieros empujados por el “riesgo país”.

# Resumen de la situación Exploratoria

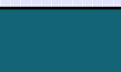
- Estas circunstancias desalentaron a las empresas petroleras para encarar las importantes inversiones que se requieren para la exploración en niveles más profundos o en áreas de frontera o de Alto Riesgo.
- No obstante, sabemos que existe un potencial exploratorio, de Alto y Muy Alto Riesgo, que incluye en gran parte el Mar Argentino.
- Pero las inversiones necesarias para explorar esas áreas deben contar con alicientes que permitan a la Argentina atraer las inversiones que necesita impostergablemente en competencia con otros países del Mundo, que ofrecen un atractivo geológico mucho mayor.

# ***Argentina: Potencial Exploratorio***

## Cuencas Sedimentarias



Cuencas Productivas:  
590.400 Km<sup>2</sup> (32 %)

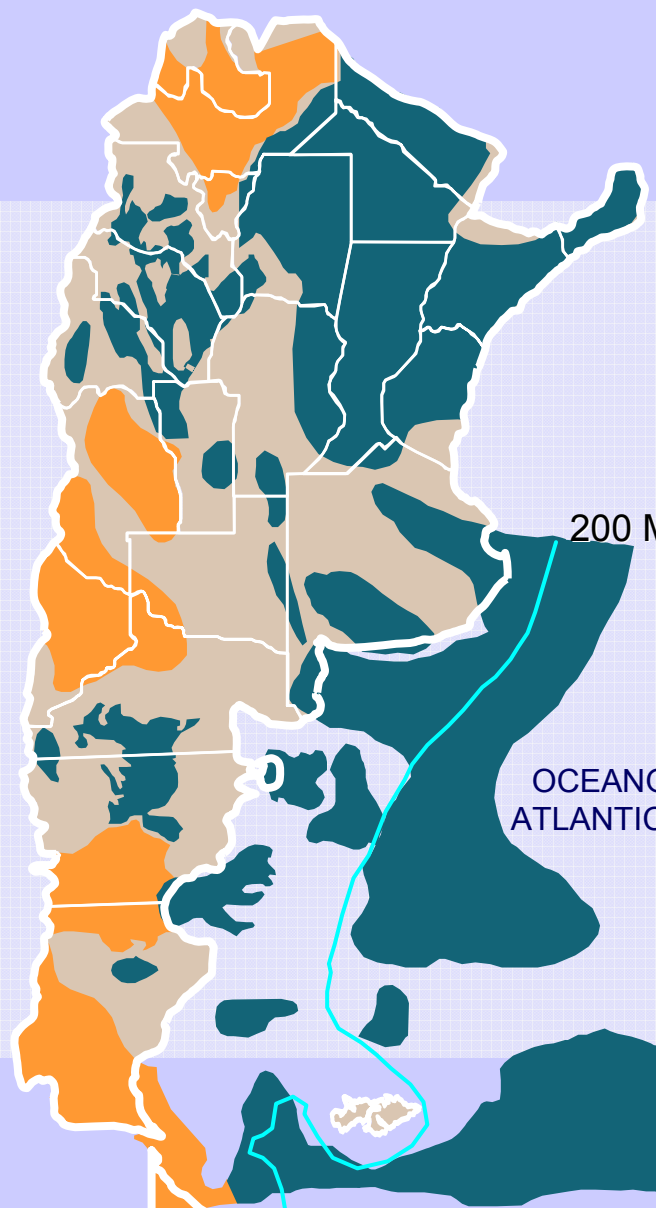


Cuencas No Productivas:  
1.254.600 Km<sup>2</sup> (68%)

Total Cuencas: 1.845.000 Km<sup>2</sup>

Cuencas On Shore:  
1.457.550 km<sup>2</sup> (79 %)

Cuencas Off Shore ( hasta 200 mts. ):  
387.450 km<sup>2</sup> ( 21%)





# *Argentina: Potencial Exploratorio*

## Riesgo Exploratorio

### Cuencas Productivas

**Areas Bajo Riesgo: 55.350 Km<sup>2</sup>: 3,0%**

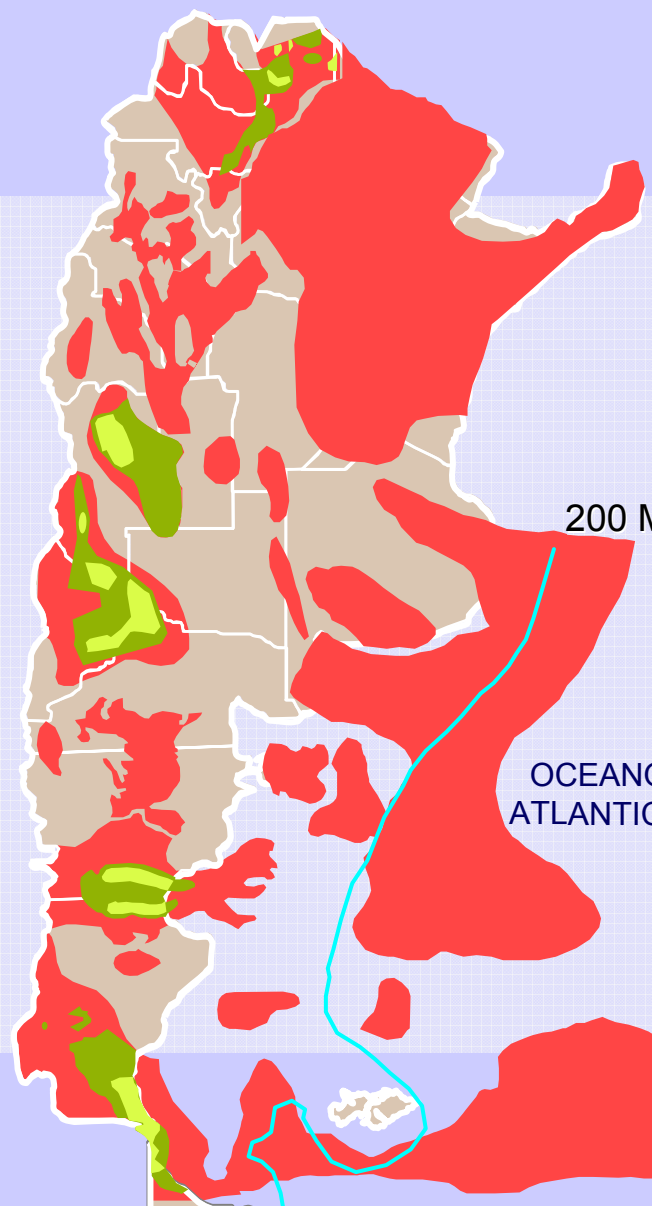
**Areas Mediano Riesgo: 110.700 Km<sup>2</sup>: 6,0%**

**Areas Alto y Muy Alto Riesgo: 424.350 Km<sup>2</sup>: 23,0%**

### Cuencas Improductivas

**Areas Muy Alto Riesgo: 1.254.600 Km<sup>2</sup>: 68%**

**Areas con Potencial Exploratorio:  
1.678.950 Km<sup>2</sup> (91%)**



# Adecuación de la Ley de Hidrocarburos

- El sector petrolero está sustentado legalmente por la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 y sus decretos reglamentarios.
- Se encuentra aún pendiente la reforma de dicha ley para adaptarla al cambio de titularidad de los hidrocarburos, tal como lo exige el Art. 5° de la Ley 24.145 de Federalización de los Hidrocarburos.
- Esta nueva situación también ha sido consagrada en el Artículo 124 de la Constitución Nacional reformada en 1994.

# Adecuación de la Ley de Hidrocarburos

Las empresas petroleras entienden que la adecuación de la Ley de Hidrocarburos debería incorporar las siguientes premisas:

- Que las disposiciones vigentes que permitieron aplicar las reformas estructurales al Sector se incorporen a la nueva Ley.
- Que la fijación de las políticas del Sector se encuentre centralizada en el Estado Nacional.
- Que se unifiquen las condiciones y concursos de Areas en la Secretaría de Energía de la Nación, con participación de las Provincias Productoras, dado que los límites de los yacimientos no coinciden con los límites políticos y la experiencia de estos años ha mostrado un proceso desordenado y discontinuo.
- Que el poder de policía y de contralor técnico y ambiental, ejercido por las respectivas Provincias Productoras, se ajusten a un criterio de uniformidad y racionalidad sobre la base de una unidad Legislativa Nacional homogénea.

# Adecuación de la Ley de Hidrocarburos

- Que los plazos de vigencia de las Concesiones se extiendan hasta el agotamiento de las reservas, para permitir una razonable y eficiente explotación de las mismas, sin demoras o suspensiones en su desarrollo por el vencimiento de los plazos actuales en vigencia.
- Establecer condiciones especiales para las Areas de Alto y Muy Alto Riesgo, o en Areas con características geológicas complejas, alentando la exploración profunda y en áreas “*off-shore*” o carentes de infraestructura, aún en las Cuencas Productivas.
- Garantizar un correcto y eficaz manejo de la información técnica que se debería ofrecer a los potenciales inversores.
- Que las divergencias entre el Estado Nacional, las Provincias Productoras y las empresas, se resuelvan a través de algún mecanismo idóneo que satisfaga a todas las partes.

# Resumen

Hemos visto cifras de reservas y de producción declinantes en los últimos años, y problemas diversos que están afectando el desarrollo del sector de los hidrocarburos, uno de los más activos protagonistas del crecimiento económico del país.

Por otra parte, vimos un potencial exploratorio que permite ser optimistas respecto de su continuidad si podemos atraer las inversiones de Alto Riesgo necesarias, compitiendo con la oferta que existe en muchos otros países.

Para ello es menester seguir el ejemplo del Sector Minero y establecer medidas de aliento a la Exploración, ya que son imprescindibles para conseguir el éxito de las políticas del Sector.

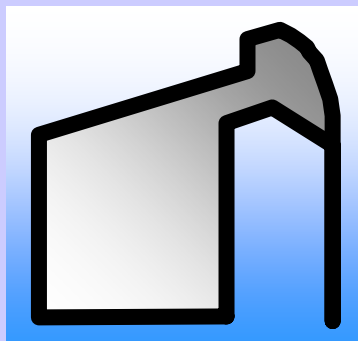
# Conclusiones

- Estamos dispuestos a trabajar junto con las Autoridades para diseñar, en consenso, las más efectivas medidas tendientes a reactivar la exploración en nuestro país.
- Estamos en mejores condiciones que en el pasado para reactivar el sector, ya que la infraestructura operacional está intacta. Y al mismo tiempo hay que volver a regenerar la confianza en las instituciones para que las empresas vuelvan a invertir en el país. Y esto seguramente no va a ser fácil, pero vale la pena el desafío: nuestro país lo necesita y aquí estamos dispuestos a asumirlo.

***“No sé porque la gente piensa que, aplicando los mismos métodos pueda llegar a soluciones distintas”.***

***Alberto Eistein***

## CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS



## INCENTIVOS PARA LA EXPLORACION EN AREAS DE FRONTERA

*Buenos Aires, 04 de Octubre de 2005*

*Ing. Oscar A. Vicente*  
*Presidente de la C.E.P.H.*  
*Cámara de Exploración y Producción d*  
*Hidrocarburos*